

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día dieciocho de julio de dos mil veintidós, en su Urgencia 5, aprobó LA LISTA DEFINITIVA DE LOS BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL SECTOR DE LA ACTIVIDAD PESQUERA DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, correspondiente a su Convocatoria (Boletín Oficial de la Provincia nº 49, en su edición de 25 de abril de 2022):

BENEFICIARIOS	DNI
JUAN MARÍA HERRERA TORRES	43*
DOMINGO HERRERA TORRES	42*
CB CACERES LORENZO	E7*
NAUZET RIVERO HERRERA	78*
FERNANDO CABRERA HERNANDEZ	45*
TOMAS PADRÓN ARVELO LEDESMA	43*
BOAT SURF TENERIFE S.L.	B7*
ADRIAN RAMOS RODRIGUEZ	78*

Contra este acuerdo, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación del mismo, o bien, podrá impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

**EL CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA**

Fdo.: Santiago Pérez García.
(Documento firmado electrónicamente)